

RESOLUCIÓN DM N.º: 315/2026

Corresponde al Exp. N.º 1900/2026

BAHÍA BLANCA, 04 de junio de 2026

VISTO:

El vencimiento de DOS (2) cargos de Ayudante “B” que opera próximamente y DOS (2) cargos vacantes de Ayudante “B”, todos ellos en el Área II: “Álgebra y Lógica”;

Lo reglamentado por el artículo 16 del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR;

Lo establecido por los artículos 3.º y 23 del Anexo de la Resolución CSU N.º 624/2024, Texto Ordenado del Reglamento de Concursos de Ayudantes “B”;

Lo dispuesto en la Resolución CU N.º 125/1996; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar la situación de los cargos antes mencionados a las reglamentaciones vigentes y a las necesidades actuales del Departamento;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento recomienda llamar a Concurso Público CUATRO (4) cargos de Ayudante “B”, en el Área II, asignatura: “Álgebra y Geometría (Código 5539)”;

Que el Consejo Departamental de Matemática, en su sesión ordinaria del día 04 de junio de 2026, aprobó la recomendación de la comisión precedente;

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 – Gestión de la Calidad Académica, aprobado por Resolución CSU N.º 325/2012.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MATEMÁTICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.º: Llamar a Concurso Público CUATRO (4) cargos de Ayudante “B”, conforme al Reglamento aprobado por la Resolución CSU N.º 624/2024, en el área y asignaturas que se indican a continuación, con el Jurado y veedoras/es propuestas/os.

ÁREA II: “Álgebra y Lógica”

CONCURSO PÚBLICO CARGO	Nº CARGO	ASIGNATURAS
CUATRO (4) Ayudantes “B”	38026845 38026850 38026849 38022071	Álgebra y Geometría (Código 5539)

JURADO

Titulares: Dra. Lucrecia Juliana ROMÁN, Dra. María Andrea GATICA y Prof. María Fernanda LUSENTE.

Suplentes: Dra. Melina Vanina VERDECCHIA, Dra. Fiorela ROSSI BERTONE, Lic. Guadalupe QUIJÓN.

VEEDORES:

Titular: Prof. Julieta Carolina ROMERO – *Suplente:* Dr. Gabriel Félix SAVOY GONZÁLEZ

ARTÍCULO 2.º: Fijar el período de inscripción del 08 al 12 de junio de 2026. Las solicitudes de inscripción se recibirán por vía electrónica a través del formulario de inscripción disponible en el sitio web oficial del Departamento de Matemática. Establecer que toda consulta referida al presente concurso deberá dirigirse al correo electrónico: concursos.matematica@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 3.º: Registrar, notificar a las/os interesadas/os. Agregar para sus antecedentes al Exp. N.º 1900/2026. Dar a publicidad por medio de la página web de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR y en los avisadores oficiales del Departamento de Matemática.